

07 MAY 2018

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO Nº 918 /

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo de 2017 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016. Resolución Nº 7 859-860-862 y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: HERNÁN NÚÑEZ SOTO GRADO: 15

CAL. JURÍDICA: TITULAR RUT.: [REDACTED]

FECHA: 24, 28 Y 29 de ABRIL de 2018

COMETIDO: - TRASLADO TALLER DE SURF Y BODYBOARD A SANTIAGO

- o TRASLADO CLUB DEPORTIVO VIEJOS TERCIOS RANCAGUA
- o TRASLADO CLUB DEPORTIVO KELLUN HOCKEY PATIN SANTIAGO

VIÁTICO: NACIONAL 40% XXX \$ 54.240

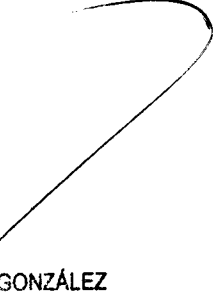
LUGAR: SANTIAGO Y RANCAGUA

MOVILIZACIÓN: MUNICIPAL

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 01 004 006 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE


 MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY
 SECRETARIO MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 ALCALDE
 OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
 ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado